

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Reforma en telecom es perfectible: Aureoles
* Ricardo Monreal propone una reforma a la ley del CONACYT
* PVEM ve momento justo para mejorar condiciones de Pemex
* PAN impugnará reformas electorales en Chiapas
* Diputado presenta iniciativa para erradicar el trabajo infantil

**12 de julio de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 12-07-2014**

**HORA: 11:10**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Reforma en telecom es perfectible: Aureoles**

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles**, aseguró que la ley secundaria en materia de telecomunicaciones es perfectible y que por ello el debate en este tema aún está abierto.

Dijo que la legislación recientemente aprobada está sujeta a la prueba de fuego que es garantizar plena competencia en el sector y transformar la configuración de los sectores y servicios a través de los cuales se aprovecha el espectro radio eléctrico en el mediano y largo plazo.

“La tarea legislativa no se agota en una legislatura. Urge adecuar la norma a la exigencia social; el debate aún queda abierto”, aseguró.

Al reunirse con sus correligionarios, el coordinador de la bancada perredista en San Lázaro dijo que como todas las leyes ésta debe ser perfectible y está sujeta a pruebas que garanticen su eficacia, como es la eliminación de cobro por larga distancia en telefonía, el acceso a la información y al uso de las tecnologías de la información y comunicación elevar la cantidad de opciones para los usuarios de los servicios e incrementar la calidad de los contenidos en aras de una mejor ciudadanía.

Además recalcó que el debate aún no ha finalizado, por lo que aún resta tener certeza jurídica en temas como la preponderancia.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 12-07-2014**

**HORA: 11:27**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Ricardo Monreal propone una reforma a la ley del CONACYT**

**Enrique Cuevas, conductor: Ricardo Monreal Ávila**, legislador del MC, propone una reforma a la ley del CONACYD para incrementar las becas a los investigadores.

**Antonio Guzmán, reportero:** El diputado **Ricardo Monreal Ávila,** propuso al Congreso de la Unión incrementar hasta 7 salarios mínimos el monto de las becas que se destinan a estudiantes de especialidad, maestría y doctorado con el fin de aumentar la formación de investigadores, científicos y profesionistas en el país.

Para ello presentó su iniciativa de reforma a la Ley del CONACYD en la que establece que los montos por las becas otorgadas por este organismo resulten insuficientes para la compra de materiales, libros, subscripciones a revistas científicas y otros elementos necesarios.

Agregó que se debe tomar en cuenta que muchos estudiantes de posgrado provienen de entidades diferentes a donde se localiza su centro de estudio por lo que deben realizar pagos de renta, servicios y traslado, lo cual se complica cuando firman un convenio de dedicación exclusiva y de tiempo completo.

Dijo que la propuesta concreta de su iniciativa es incrementar el equivalente es incrementar a un salario mínimo mensual en cada uno de los niveles educativos a los que se otorgue el apoyo económico para quedar en 5 de especialidad 5 y medio para maestría y 7 salarios mínimos para doctorado.

De acuerdo a las cifras de becarios de 2013 resaltó, esta medida representaría un gasto de mil 680 millones de pesos equivalente al 0.038 por ciento de presupuesto de la federación 2014. **Duración1’38”/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 12-07-2014**

**HORA: 15:10**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**PVEM ve momento justo para mejorar condiciones de Pemex**

México está en el momento adecuado para que la participación privada mejore las condiciones de Pemex en todos sus sectores, sin ceder la propiedad del organismo, aseveró el diputado federal **Arturo Escobar y Vega**.

Planteó que “ni la sociedad, ni quienes participan en la dirección política del país pueden soslayar las dificultades por las que pasa la industria petrolera, que lleva años arrastrando serios problemas de operación y manejos financieros”.

El coordinador del PVEM en la Cámara de Diputados subrayó que recibirán con seriedad y expectación el proyecto de reforma energética que en breve enviará el Senado de la República al órgano legislativo.

Será así, señaló, pues se trata de un sector estratégico para el país ya que generará empleo y progreso económico.

Al referirse a las nuevas leyes secundarias en telecomunicaciones, sostuvo que las reformas constitucionales no son remedios caseros para eliminar un dolor de cabeza, como algunos aseguran.

“Son reformas estructurales para avanzar en este siglo como una nación con futuro, que crece vigorosamente ante el mundo”.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 12-07-2014**

**HORA: 13:40**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**PAN impugnará reformas electorales en Chiapas**

El PAN impugnará las reformas electorales en Chiapas por considerarlas contrarias al espíritu de las modificaciones constitucionales a nivel federal, expresó el diputado panista **Fernando Rodríguez Doval**.

En entrevista, dijo, "por ejemplo, encontramos que se busca desplazar al INE en su responsabilidad para fiscalizar los ingresos y egresos de los partidos políticos".

"Con lo establecido en su artículo 17, apartado C, fracción I, la Carta Magna de esa entidad sugiere que mediante un convenio con el INE pueda existir una dirección general especializada que realice funciones en este tema", detalló.

"Es lamentable que el Congreso chiapaneco haya privilegiado la tendencia marcada por su gobernador, y no al espíritu de la nueva ley electoral que se aprobó a nivel federal", agregó.

No obstante, también se tienen otras contradicciones a nivel local, por lo que apoyaremos su impugnación ante la SCJN. El tema de los recursos es muy sensible en Chiapas, pues mientras 30 por ciento de su población vive en pobreza extrema, el gobernador Manuel Velasco Coello utiliza recursos millonarios para promocionar su imagen.

Los legisladores también violaron la independencia judicial, al establecer en el artículo Octavo Transitorio, "el Congreso del Estado proveerá lo necesario para el nombramiento de los Contralores Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas".

Ya que a nivel federal y en los estados el poder Judicial se fiscaliza a sí mismo indicó el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

En materia de publicidad para candidatos al gobierno del Estado, en el artículo 17, apartado B, dijo, se establece un criterio que generaría inequidad en los comicios para aquellas organizaciones partidistas que no tengan candidatos en el gobierno.

"De igual forma los partidos políticos podrán difundir, en todo momento salvo dentro de campañas electorales, logros de gobierno de candidatos de su partido, o bien, de los partidos en caso de existir coaliciones".

El artículo 234, en su sexto párrafo, dice, "del total de solicitudes de registro para candidatos propietarios a diputados de Mayoría Relativa al Congreso, para integrantes de Ayuntamientos que presenten los partidos, coaliciones y candidaturas comunes ante el Instituto, deberán integrarse de manera paritaria entre los dos géneros".

"Cuando el número de candidaturas sea impar, la mayoría deberá corresponder al género femenino. Se exceptúan de lo anterior las candidaturas que sean resultado de un proceso de elección democrático, conforme a los estatutos de cada partido".

Esta redacción, aseveró, no cumple con lo que establece tanto la Constitución federal como la ley general, que refieren que la obligación de los partidos políticos es garantizar la paridad de género en las candidaturas.

"Esta ley local matiza esta obligación, eximiendo de ella a las candidaturas que sean resultado de procesos internos de selección".

Advirtió que todas y cada una de las legislaciones locales "armonizadas" hasta el momento con la ley federal son revisadas de forma minuciosa por los diputados del PAN y cualquier irregularidad será evidenciada ante la opinión pública y las autoridades correspondientes.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 12-07-2014**

**HORA: 09:20**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputado presenta iniciativa para erradicar el trabajo infantil**

En los últimos 12 años el número de niños, niñas y adolescentes que trabajan para aportar al sustento familiar aumentó en 12 por ciento, es decir tres millones 270 mil menores de edad, señaló el diputado **José Everardo Nava Gómez**.

Indicó que el 42 por ciento no estudia, 38 por ciento sufre una situación inestable en la escuela y 2 de cada 10 cubren irregularmente sus estudios, alcanzando en su mayoría el cuarto y sexto año de primaria.

Ante esta situación propone reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a erradicar el trabajo infantil.

Con esta modificación, explicó, se busca armonizar la legislación secundaria con la reforma a la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución, mediante la cual se estableció que la edad mínima para laborar será de 15 años de edad y que fue publicada el 17 de junio del 2014.

Mencionó que de acuerdo con el Centro de Análisis Multidiciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM, en el primer trimestre de 2012, dos millones 125 mil 500 niños y un millón 144 mil 500 niñas, de cinco a 12 años de edad, desempeñaron una actividad laboral.

Que según la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, los sectores agropecuario, industrial, de la construcción, servicios, comercio y trabajos domésticos, son los que más emplean a menores. A esto se suma un 39.1 por ciento (1.2 millones) que no asiste a la escuela, 72.3 son niños y 27.7 niñas.

El legislador del Revolucionario Institucional explicó que además de recibir muy bajos salarios, el 28 por ciento de estos niños se encontraba en riesgo de trabajo, cuatro por ciento había sufrido alguna enfermedad o accidente que requería atención médica y 5.5 laboraba en lugares no apropiados.

Hizo notar que de acuerdo a un reporte de 2012 elaborado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, en el cual refieren que el trabajo infantil es un fenómeno que afecta a la niñez de las zonas urbanas y rurales.

Alertó que éste es un fenómeno trasnacional del que ningún país queda exento y está rigurosamente prohibido por legislaciones internacionales y nacionales.

Sin embargo, señaló, “la dramática realidad y las estadísticas confirman a millones de niñas, niños y adolescentes siendo objeto de explotación laboral en todos partes del mundo y México no es la excepción”.

Consideró que al encaminar a millones de niñas y niños mexicanos exclusivamente al trabajo, se continúa “el mismo círculo familiar de carentes condiciones de vida y oportunidades para desarrollarse”, se trasgreden sus derechos humanos a la salud, al bienestar, al sano desarrollo y a una educación para aspirar a trabajos mejor remunerados.

La situación que enfrenta la niñez mexicana que trabaja para cubrir necesidades del hogar, escolares y personales, admitió, representa una gran preocupación para el Estado, pues el trabajo infantil ha lacerado su desarrollo integral, por lo que urgió su intervención para considerar las disposiciones del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo.**/arm/m**